



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A
LA NIÑA [REDACTED]

DECRETO EXENTO N° 3.089
RECOLETA, 18 AGO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 29/07/2014, realizada por doña Úrsula Cáceres Rojas, en beneficio de la niña [REDACTED].
2. El Informe Social realizado por la profesional doña Rita Calfumán Ulloa, Trabajadora Social, en el cual, expone la necesidad manifiesta de la niña Florencia Cornejo Cáceres para apoyar en el pago de cirugía de Faringoplastía.
3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.
4. La necesidad de girar cheque a nombre de Doña Úrsula Andrea Cáceres Rojas, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ya que la beneficiaria es menor de edad.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) a Úrsula Cáceres Rojas, Cédula Nacional N° [REDACTED], domiciliada en la [REDACTED], comuna Recoleta, con el fin de apoyar en el pago de cirugía de Faringoplastía de la niña [REDACTED].
2. PÁGUESE cheque a Doña Úrsula Andrea Cáceres Rojas, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMG/CPG/RCU
DISTRIBUCIÓN:
-Administración Municipal
-Secretario Municipal
-Control
-D.A.F.
-Contabilidad -Didero

VALIDA 01